

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21300 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 171/2020-E, y NIG 50297 47 1 120190001068.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y necesario.

3.- Fecha de declaración: 3 de julio de 2020.

4.- Deudor en concurso: Alexandru Stroia, NIE X-8238876-T y con domicilio en la Avenida Fernando Zamora, n.º 12, de Grisen (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

8.- Se ha fijado la cantidad de 1.100 euros mensuales en concepto de pensión por alimentos.

9.- Administración concursal: Don Antonio José Berrueta Elías, con domicilio en Tenor Fleta, n.º 57, esc. izqda., entlo., 7.º-C, de Zaragoza. Dirección electrónica: berrueta@coseasesoria.com

10.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200028285-1